

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCIÓN N°	
188	/025

29 de agosto de 2025

VISTO: lo solicitado por la Docente Encargada con funciones de gestión para el Programa de Fomento de la investigación, desarrollo e innovación del Departamento de Innovación y Emprendimiento.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Encargado Área MECATRÓNICA de la carrera Ingeniería en Mecatrónica;

II) que en particular se requiere, a partir del 29/08/2025 y hasta el 31/12/2025 la extensión horaria de 10.0 horas semanales a Leonardo Roy Eguia Sosa para dar soporte en el Laboratorio de Innovación abierta en Fray Bentos, posibilitando el asesoramiento a quienes realizan allí sus prototipos.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Innovación y Emprendimiento la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y
EMPRENDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una extensión horaria de 10.0 horas semanales para el Docente Encargado Área MECATRÓNICA de la carrera Ingeniería en Mecatrónica, Leonardo Roy Eguia Sosa CI N° 50132388 a partir del 29/08/2025 y hasta 31/12/2025 o la resolución del llamado DIE 14/25;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Mgtr. Alejandra Martínez